

JIMINY CRICKET, SICAV, S.A.
Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala nº 42, el 10 de junio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo. - Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tercero. - Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores. Autorización a los miembros del Consejo para que puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad. Reuniones del Consejo de Administración durante el presente ejercicio.

Cuarto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto. - Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto. - Fusión por absorción de Credit Suisse AG por UBS AG. Designación de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo. - Cambio de denominación de la Entidad Gestora.

Octavo. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, a 8 de mayo de 2024. - El secretario del Consejo de Administración.